H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN Nº 1
EXP. Nº 23518

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Vialidad Nacional, Distrito Entre Ríos, a los fines de solicitar:
a) Se realicen las gestiones del caso tendientes a lograr la reubicación de las cabinas de peajes ubicadas en el Km. 240 de la Autovía Ruta Nº 14 "José Gervasio Artigas", denominadas "Peaje Yerua", trasladándolas en dirección sur en la distancia necesaria para permitir la liberación del pago del canon vial al tránsito pasante de la Ruta Nacional Nº 18.
b) Para el caso de disponerse la reubicación impetrada, las instalaciones actuales de cabinas de peaje y demás oficinas administrativas, sean afectadas a Gendarmería Nacional a efectos de superar la actual precariedad del puesto que dicha fuerza de seguridad posee en la zona.-

ARTÍCULO 2º: Incorpórase como Anexo de la presente resolución a los fundamentos acompañados en el proyecto que le dio origen.-

ARTÍCULO 3°: Remitir copia de la presente Resolución y su Anexo a los señores Legisladores Nacionales de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de julio de 2019.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

DIEGO LARA
Vicepresidente 1º Cámara Diputados
a/c Presidencia

ANEXO

Este proyecto tomo estado parlamentario el 22 de noviembre de 2016, y enviado a comisión tres días después. El 14 de agosto de 2018 se comunicó que este proyecto pasa al archivo sin haber sido tratado ni discutido en la Comisión correspondiente, a pesar de la importancia regional de este proyecto, y la injusticia que se corregiría con quienes diariamente por distintas motivaciones se trasladan desde Concordia y áreas vecinas hasta Gral. Campos, San Salvador u otras ciudades relacionadas con la ruta nacional Nº 18, o viceversa, que por transitar unos pocos kms. en la autovía nacional Nº 14, deben abonar peaje igual a quienes transitarán por esta arteria más de 150 km, donde están ubicadas las próximas cabinas.

El no tratar esto marca una clara discriminación y desconocimiento de las necesidades sentidas de los habitantes de esta región, que años atrás cuando se estableció esta cabina de peaje, desencadenó diversos hechos de protesta por parte de la población, entre ellas manifestaciones masivas hasta esta cabina y la inventiva popular la bautizó "cabina del pillaje".

Es por esto que envío nuevamente el Proyecto de Resolución, con la esperanza que los Sres Diputados se acuerden que son REPRESENTANTES DEL PUEBLO ENTRERRIANO, y esta región pertenece también, a la Provincia de Entre Ríos.-